



Lago Verde, 29 de abril de 2025

Sesión Ordinaria N° 15 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la delegación municipal de Villa Amengual, siendo las 14:19 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N° 15 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por la Srta. Alcaldesa doña Claudia Valdés Vásquez, y con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se individualizan:

Sres. concejales:

- Sr. Víctor Ojeda Barria.
- Srta. Elizabeth Soto Maldonado.
- Sr. Héctor Godoy Pinilla.
- Sr. Pedro Reyes Vega.
- Sr. Claudio Soto Solís.
- Srta. Carolina Loncochino Rosas.

TABLA

1. Observaciones y aprobación Acta Sesión ordinaria N° 14 de fecha 22-04-2025.
2. Correspondencia e información.
3. Expone, sobre el royalty minero y la comuna de Lago Verde, el encargado unidad regional Subdere Sr. Rodolfo Elgueta Bahamonde y el seremi de minería Sr. Juan Vásquez Alarcón
4. Aprobación convenio de transferencia de recursos seremi de las culturas, las artes y el patrimonio e Ilustre municipalidad de Lago Verde.
5. Aprobación programa celebración día de la madre 2025 comuna de Lago Verde.
6. Aprobación programa comunitario apoyo asistencial y traslado rural.
7. Varios: - Concejales
- Alcaldesa
- Fecha próximo(s) concejo(s) municipal(es)

1.- Observaciones y votación del acta de la Sesión Ordinaria N° 13

Se realiza consulta a los Sres. concejales si existen observaciones al acta de la sesión N° 14 de fecha 22-04-2025, enviado a los correos electrónicos con anterioridad, a lo que ningún concejal manifiesta observación alguna.

Acto seguido, se procedió a la votación del acta para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejal Sr. Víctor Ojeda Barria, concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el acta de las Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 22-04-2025, por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.



2. Correspondencia e información.
- Sr. secretario municipal, informa que no hay correspondencia.
3. Expone, sobre el royalty minero y la comuna de Lago Verde, el encargado unidad regional Subdere Sr. Rodolfo Elgueta Bahamonde y el seremi de minería Sr. Juan Vásquez Alarcón.



ROYALTY MINERO

#RoyaltyParaChile

- Lago Verde 2025 -

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Royalty Minería

- Chile avanza con medidas concretas. Hoy podemos contar con recursos frescos para mejorar directamente la vida de millones de familias.
- Cada realidad comunal es distinta, por eso estos fondos son de libre disposición.
- Con el royalty se fortalece la autonomía de los municipios, pudiendo usar los recursos en base a sus necesidades.
- El Presidente Gabriel Boric y el gobierno están firmemente comprometidos con avanzar en la descentralización del país, cumpliendo con las promesas de utilizar "el sueldo de Chile" para beneficio directo de las mayorías.



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO



Elementos centrales del Royalty

La ley Royalty permitirá recaudar **1.350 millones de dólares** que se distribuirán en **3 fondos** entre los gobiernos regionales y las municipalidades.

- Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo:**
Para todos los Gobiernos Regionales, destinados al financiamiento de inversión productiva
- Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial (FET):**
Destinado a acortar las brechas presupuestarias existentes entre los municipios del país.
- Fondo de Comunas Mineras (FCMI):**
Destinado a desarrollar las comunas en los territorios donde hay actividad minera.



Elementos centrales del Royalty.

La **Ley N° 21.591**, aprobada y promulgada en 2023 en Chile, introduce cambios significativos en la tributación de la actividad minera. Esta ley implementa un sistema de royalty que requiere que las empresas mineras paguen un impuesto basado en los ingresos generados por la venta de minerales. Adicionalmente, establece un impuesto sobre la renta operacional minera, ajustando la carga fiscal en función del rendimiento económico de las operaciones mineras.

- Permitirá que la tributación del sector minero este regulada por un cuerpo legal propio.
 - Quienes produzcan de 50.000 Toneladas Métricas de Cobre Fino (TMCF).
- Un componente **ad valorem** de **1%** sobre las ventas anuales de cobre.
 - Sobre el **margen operacional minero** con tasas entre **8%** y **26%**

Rentabilidad	Margen Operación
20%	8%
45%	12%
60%	26%

Consideraciones 2025.

- Se paga en febrero y en marzo, julio y septiembre.
- Los recursos son transferidos por la Tesorería General de la República a cada municipio.
- Los fondos son de libre disposición, sin límite temporal.
- Los municipios emiten a Subdere un informe anual, sobre el uso del aporte recibido por los Fondo Equidad Territorial, Subdere envía al Congreso Nacional y a la Contraloría General de la República (CGR).



Transparencia uso de fondos.

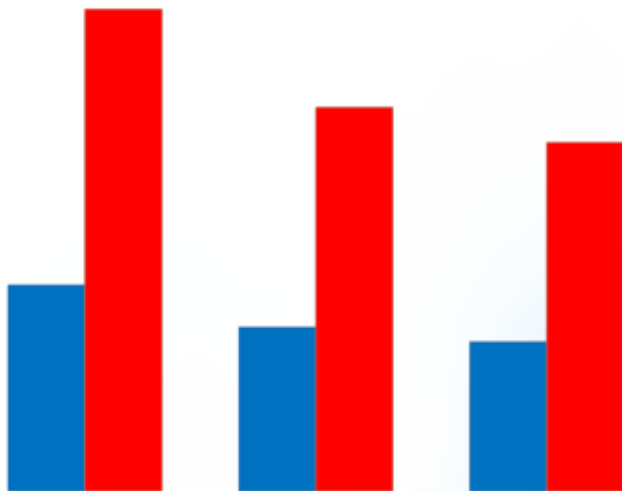


- La norma no contempla rendiciones, sino que un informe anual sobre el uso del aporte recibido por cada fondo, el que debe reportarse en marzo del año siguiente a su ejecución a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Subdere, a su vez, debe informar del uso de tales recursos al Congreso y a la Contraloría.
- Esto es una oportunidad para que la ciudadanía pueda conocer en qué se gastaron los fondos y una ocasión valiosa para que se pueda estudiar el impacto de este aporte.

Royalty Minero 2025. Provincia Capitán Prat.



Royalty Minero 2025. Provincia Aysén.





[Handwritten signature]

Royalty Minero 2025. Provincia General Carrera.



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Royalty Minero 2025. Provincia Coyhaique.



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Royalty Minero Aysén Fondo Equidad Territorial 2025.

COMUNAS	2024	Ingresos Propios	2025	Ingresos Propios	Variación
AYSEN	168.178.443	1,94%	392.862.745	4%	134%
CISNES	133.756.845	2,86%	312.874.482	6%	134%
GUAITECAS	121.751.862	5,76%	284.335.255	12%	134%
COCHRANE	128.767.745	5,57%	296.740.001	12%	130%
O'HIGGINS	119.613.790	6,88%	279.689.398	14%	134%
TORTEL	119.563.215	7,03%	279.403.772	15%	134%
CHILE CHICO	130.744.904	3,20%	304.556.338	7%	133%
RIO IBAÑEZ	128.908.460	5,33%	301.480.711	11%	134%
LAGO VERDE	121.393.955	6,36%	283.223.897	13%	133%
COYHAIQUE	205.025.699	1,35%	472.578.898	3%	130%
	1.377.704.918		3.207.745.497		133%

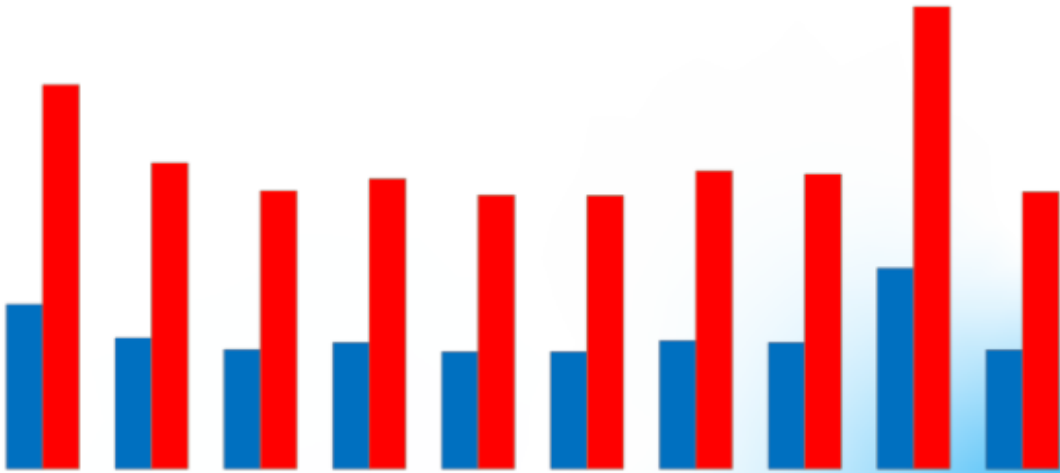
GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO



[Signature]

Royalty Minero Aysén Fondo Equidad Territorial 2025.



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo 2025

REGIÓN	2024	2025
AYSEN	\$ 4.281	\$ 9.558

Los recursos se podrán destinar al financiamiento de inversión productiva, lo que se traduce en proyectos, planes y programas que fomenten las actividades productivas, de desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica.



Respecto del control, los gobiernos regionales deberán informar a la Dirección de Presupuestos sobre el uso de los recursos recibidos; deberán tener disponible en sus respectivos sitios web institucionales un registro de las inversiones realizadas con cargo a los recursos asignados desde el Fondo; y también tendrán deberes de información a Contraloría y al Congreso.

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO



ROYALTY MINERO

- Lago Verde 2025 -

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO



El seremi hace entrega de los saludos del delegado presidencial y otros.

Concejal Víctor Ojeda: ¿Como se canaliza del gobierno regional hacia las comunas y los municipios pueden generar propuesta?

Seremi: Los concejeros regionales deberán tomar esa decisión, eso lo ve el gobierno regional.

Concejal Víctor Ojeda: ¿En el caso del gobierno regional, los dineros llegan parcializado?

Seremi: Sí, llega parcializado, también informo que la rendición Royalty 2024 está al día.

Concejal Víctor Ojeda: ¿El monto \$283.223.897 se divide en 4 cuotas?

Seremi: Sí, de las cuales se han transferido 2 y las otras cuotas serían en julio y septiembre.

Concejal Pedro Reyes: ¿Si no se gasta el dinero, se le descuenta el próximo año?

Seremi: No, no se descuenta.

Alcaldesa:

- Agradece la presentación.
- Reconocer al equipo que hace los pagos ya que esta todo rendido.
- Junto al concejo y profesionales técnicos se evaluará en que se invertirá estos dineros.
- También debemos de pensar sobre infraestructura, electricidad rural.

14:45 hrs. Se realiza una pausa.

15:00 Se retoma la sesión.

4. Aprobación convenio de transferencia de recursos seremi de las culturas, las artes y el patrimonio e Ilustre municipalidad de Lago Verde.

Expone Srta. Alba Hernández Becerra – Dideco.

Convenio Transferencia de Recursos **“Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio”**

- EL CONVENIO TIENE COMO OBJETIVO FINANCIAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA “PMC” .
- MONTO CONVENIO \$ 8.500.000.
- DURACIÓN 8 MESES.
- BENEFICIOS DE TENER “PMC” ACTUALIZADO EN LA COMUNA.

“Una comuna con un Plan Municipal de Cultura actualizado, beneficiará a sus habitantes al impulsar el desarrollo cultural, fortalecer la identidad local, promover la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida. Estos planes ayudan a gestionar de forma efectiva los procesos culturales, permitiendo la planificación y ejecución de acciones para potenciar la cultura local”. -



Concejal Pedro Reyes: ¿Tienen planificado en que se usarán los recursos?

Alcaldesa: Es tener nuestro plan de cultura actualiado, estos recursos es para contratar una consultoria, una vez aprobado el plan podriamos captar recursos que esten dentro de lo planificado. Aprobado por el concejo se procedera hacer las bases.

Dideco: Explica en que conciste la planificación junto a la comunidad, el plan dura 4 años.

Concejal Pedro Reyes: Podríamos tener un encargado de cultura.

Concejal Victor Ojeda: Esabamos al debe en esto, el PMC es requisito para otros proyectos que podríamos hacer. Hoy podemos hacer algo bueno ya que los recursos son otorgados por la cultura para contratar asesoria externa.



Acto seguido, se procede a votar.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejal Sr. Víctor Ojeda Barría, concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por unanimidad el convenio de transferencia de recursos seremi de las culturas, las artes y el patrimonio e ilustre municipalidad de Lago Verde.

Certifíquese por el Sr. Secretario.

**5. Aprobación programa celebración día de la madre 2025 comuna de Lago Verde.
Expone Srta. Alba Hernández Becerra – Dideco.**

“Celebración día de la Madre 2025, Comuna de Lago Verde ”

- CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR A LAS MADRES DE NUESTRA COMUNA SE PLANIFICAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
- UNA TARDE RECREATIVA, SHOW ARTÍSTICO, CÓCTEL, ENTREGA DE UN REGALO
- PRESUPUESTO \$ 3.956.427.-
- FECHAS:

LOCALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Lago Verde	07.05.2025	17:30 Horas	Taller Adulto Mayor
Villa Amenigual	08.05.2025	17:30 Horas	Sede Comunitaria
Villa la Tapera	09.05.2025	17:30 Horas	Sede Comunitaria

Concejala Elizabeth Soto: ¿Con tarde recreativa a que se refiere?

Dideco: Llevar un Show, en este caso un Mariachi.

Concejala Carolina Loncochino: ¿La compra como lo harán, el costo del show está incluido por las 3 localidades?

Dideco: Sí, por las 3 localidades y compra ágil.

Acto seguido, se procede a votar.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejal Sr. Víctor Ojeda Barría, concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por unanimidad programa celebración día de la madre 2025 comuna de Lago Verde.

Certifíquese por el Sr. Secretario.



6. Aprobación programa comunitario apoyo asistencial y traslado rural.
Expone Srta. Alba Hernández Becerra – Dideco.

“Programa Comunitario Apoyo Asistencial y Traslado Rural”

El programa tiene como propósito asistir a habitantes de sectores aislados de la nuestra comuna, particularmente aquellos fuera del radio urbano y en situación de vulnerabilidad económica. Está orientado a personas que, debido a problemas de salud, condiciones socioeconómicas adversas o circunstancias imprevistas, requieren cuidados paliativos. La iniciativa contempla la entrega de apoyo material concreto, destinado a facilitar su traslado desde sus lugares de residencia hacia el centro urbano comunal.

Beneficiarios : 38 beneficiarios

Cantidad Personas	Sector	Localidad	Medio de Transporte
10	El Turbio	Lago Verde	Panga a motor
20	Cisne Medio	Villa Amengual	Vehículo 4X4
3	La Zaranda	Villa Amengual	Vehículo 4X4
5	Rio Grande	Villa Amengual	Vehículo 4X4

Programa Comunitario Apoyo Asistencial y Traslado Rural

Cantidad de viajes:

- 2 viajes en panga sector el Turbio al mes.
- 1 o 2 viajes a la semana en el caso del transporte terrestre sector Cisne Medio, Zaranda y Rio Grande.
- Presupuesto: \$ 5.000.000.-

Concejala Carolina Loncochino: ¿cómo está la embarcación?

Alcaldesa: La próxima semana presentaran el informe técnico de la embarcación. Es nuestro compromiso el apoyo de traslado en las localidades, es por eso que se propone este programa de traslado.

Concejala Elizabeth Soto: ¿Dónde están los sectores, se puede agregar otros sectores?

Alcaldesa: Contrato de suministro, así se llevará a cabo, partamos con esto, para ver la logística entre salud y las delegaciones.

Concejal Pedro Reyes: En el caso del turbio, flexibilidad de la ruta ya que en mayo comienza el alza de marea.

Alcaldesa: Una vez que tengamos el contrato de suministro lo vamos a ver ya que deben cumplir los requisitos para manipular la embarcación.

Acto seguido, se procede a votar.

Resultado de la votación:



Por la afirmativa:

Concejal Sr. Víctor Ojeda Barría, concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por unanimidad programa celebración día de la madre 2025 comuna de Lago Verde.

Certifíquese por el Sr. Secretario.

- 7. Varios:**
- Concejales
 - Alcaldesa
 - Fecha próximo(s) concejo(s) municipal(es)

Concejal Víctor Ojeda: Consulto si se le envió la carta de banco estado a la junta de vecinos de Villa La Taper.

Secretario: Se reenviará email a la junta de vecinos.

Concejala Carolina Loncochino: Enviar con copia a los concejales de respuestas que se envíen a las organizaciones comunitarias.

Concejal Pedro Reyes: Villa Amengual, consultan por un encargado de deporte.

Alcaldesa: Estamos viendo deporte, radio, estamos buscando a alguien.

Concejal Víctor Ojeda: ¿Qué pasa con la frecuencia de la radio?

Dideco: Hablamos con un técnico, estamos esperando el presupuesto. Este técnico nos ayudaría a normalizar, pero hay que esperar que se desocupe.

Alcaldesa: Todos los años debemos pagar a la subtel y hace años que no se pagaba. Nos llegó una notificación de tesorería. DAF debe hacer un informe de cuanto se paga.

Concejal Pedro Reyes: En qué momento se van hacer los proyectos por parte del MOP

Alcaldesa: Por parte de vialidad, el puente mecano en pan de azúcar, apenas terminen otras obras que están desarrollando, una vez finalizados vendrían a la comuna, esto debiera ser en mayo.

Concejal Pedro Reyes: Despidos que se han realizados, ya sean contratas y honorarios, que hay despidos mal hechos y ver si es necesario mantener a estos asesores jurídicos.

Alcaldesa: Estos casos están en tribunales, esa es la respuesta que le puedo dar.

Concejal Víctor Ojeda: Entramos pagando la multa y habían personas asesorando y se pagó igual.

Concejala Elizabeth Soto: No por eso si se pagó una vez, se va a seguir pagando.

Concejala Carolina Loncochino: Yo entendí eso también. No es un tema de pelar, esta información (despidos) ya está en las redes sociales y nosotros no sabemos.

Concejala Elizabeth Soto: Yo hice la mención en sesión de concejo sobre ese pago.

Alcaldesa: Por atribución de la alcaldesa, citar a una reunión extraordinaria la que se realizará en Villa Amengual, para ver las demandas judiciales, informará el abogado Rodolfo Knopke, lunes 5 de mayo de 2025 a las 15:30 hrs. En el principio de carácter reservado.

Concejal Claudio Soto:

- Manifiesta que ese día tendrá médico en Coyhaique, tratará de conectarse o bien presentará certificado médico.
- Ojalá aumentar el tema de transporte, vecinos del Maitenal, para que lo acerquen al bus de la plaza.
- Ayer envié a los concejales (grupo de WhatsApp) una solicitud de hacer una reunión para ver un tema, en la comisión de infraestructura



Concejal Claudio Soto Solis

Hola muy buenas tardes.

Cuando podríamos hacer reunión comisión de infraestructura, por un tema que hay en lago verde respecto de camino X13. Dónde en un sector no se ha hecho mantención faja de ruta.

15:06

Alcaldesa: El encargado de maquinarias es don Pedro Bastías, se le solicitará que remita el calendario de las maquinarias.

Concejal Pedro Reyes: Falta un trecho de la familia Bahamondez, son como 800 metros.

Alcaldesa: Hay 2 problemas de acceso, hay un propietario que no quiere dar el paso de servidumbre. Debemos de tener un documento oficial para que nos resguarde.

Concejal Claudio Soto: Es un extranjero el dueño del predio, se podría solicitar que el MOP hable con él.

Alcaldesa: Se oficiará al director del MOP, solicitando una reunión de coordinación e información.

Próximas sesiones de concejo:

- Lunes 05 de mayo de 2025, sesión extraordinaria, 15:30 hrs. Delegación municipal de Villa Amengual.
- Lunes 12 de mayo de 2025, sesión ordinaria, 14:00 hrs. Sala de sesiones Lago Verde.
- Lunes 19 de mayo de 2025, sesión ordinaria, 15:00 hrs. Sede comunitaria Villa Amengual.
- Jueves 29 de mayo de 2025, sesión ordinaria, 15:00 hrs. Sede comunitaria Villa La Tapera.
-

Nota: todas las opiniones integras de los intervinientes están registradas en la transmisión y grabación en vivo del h. Concejo Municipal, esta acta refleja en lo medular conforme a las disposiciones legales los acuerdos alcanzados, personas asistentes y principales intervenciones.

Siendo las 16:12 horas, se levanta Sesión Ordinaria N° 15 del H. Concejo Municipal de Lago Verde.
Levántese Acta.



José Manuel romero Solar
Secretario Municipal (S)